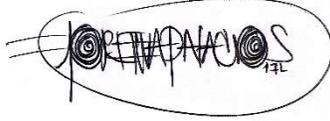


**INFORME SECRETARIAL.-** Bogotá DC., 19 de diciembre de 2023. Al Despacho para resolver la admisión de la presente Acción de Tutela de HORTENSIA MARÍN ROJAS (C.C. 1.098.686.162) actuando a través de apoderada judicial en contra de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES con 15 folios, la cual correspondió a este Juzgado por reparto del 19 de diciembre de 2023, Secuencia 27125, Tutela en Línea 1823003, efectuado por la Oficina Judicial vía correo electrónico y se radicó bajo el N° 2023-00488.



**HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ**  
Secretaria

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., Diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, y teniendo en cuenta que el escrito de petición de tutela reúne las previsiones generales del artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado,

DISPONE:

1. **RECONOCER PERSONERÍA JUDICIAL** a la Dra. RUTH MARCELA FUENTES LESMES, identificada con la C. C. 52.473.015 y T. P. 112.036 del C. S. de la J., para actuar como apoderado de la accionante, en los términos y para los fines previstos en el poder (fl. 14).
2. **ADMITIR** la presente ACCIÓN DE TUTELA promovida por el señor HORTENSIA MARÍN ROJAS (C.C. 1.098.686.162) actuando a través de apoderada en contra de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES, por la presunta vulneración del derecho fundamental de a la PETICIÓN
3. **NOTIFICAR** el presente proveído por el medio más expedito a las entidades accionadas, de conformidad con el Art. 19 del Decreto 2591 de 1991. ADVIÉRTASE a su representante legal o quien haga sus veces, que debe rendir un informe sobre los hechos y circunstancias planteadas en la acción de tutela, en el término de cuarenta y ocho (48) horas, SO PENA DE RESPONSABILIDAD.
4. Por el medio más expedito, NOTIFÍQUESE a las partes la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Proyectó: NJM.



**ALBEIRO GIL OSPINA**

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 001 de fecha 11/01/2024



NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA  
SECRETARIA